

	DIRECTIVA QUE REGULA EL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DE INCORPORACIÓN PARA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Código: DI-01-2022-OGRH Versión: V.01
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Anexo N° 13

Formato de Evaluación Curricular

FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR (Requisitos Obligatorios)				
Nombre del postulante:				
Nombre del Puesto al que postula				
RUBRO	PUNTAJES MAXIMOS	PORCENTAJES		
Experiencia	9	45%		
Grados, Títulos y estudios académicos	6	30%		
Capacitación	4	20%		
Conocimientos	1	5%		
TOTAL	20.00	100%		
REQUISITOS MÍNIMOS A EVALUAR				
EXPERIENCIA				
1. Experiencia general (Obligatorio)	Puntaje mínimo y máximo	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el mínimo requerido de tres (03) años, ya sea en el sector público o privado (acreditado).	2.50			
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido (acreditado)	1.00			
Tiene 4 años adicionales al mínimo requerido (acreditado).	1.00			
2. Experiencia específica en la función y/o materia (Obligatorio)	Puntaje mínimo y máximo	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el mínimo requerido un (01) año desde practicante profesional (acreditado)	2.50			
Tiene 1 año adicional al mínimo requerido (acreditado)	1.00			
Tiene 2 años adicionales al mínimo requerido (acreditado)	1.00			
Total Puntaje de Experiencia (máximo 9 puntos)				



**DIRECTIVA QUE REGULA EL CONCURSO INTERNO DE
MÉRITOS PARA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DE
INCORPORACIÓN PARA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728
EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS**

Código:
DI-01-2022-OGRH
Versión: V.01

FORMACIÓN ACADÉMICA				
1. Grados, Títulos y estudios académicos (Obligatorio)	Puntaje mínimo y máximo	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto. Bachiller en Derecho (acreditado)	5.00			
Cuenta con Título Universitario en Derecho (acreditado)	0.50			
Cuenta con 2 grados superiores al mínimo requerido (acreditado)	0.50			
Total Puntaje de Grados, Títulos y estudios académicos (máximo 6 puntos)				
2. Capacitación				
Cursos de Especialización y/o Diplomado y/o programas de especialización (Obligatorio)	Puntaje mínimo y máximo	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido
Programa de especialización o Diplomado o Curso (40 horas acumuladas) en materia de derecho registral o civil o administrativa (acreditado). <small>*Programas de Especialización o Diplomados, deben ser mínimo de noventa (90) horas y en el caso de Programas de Especialización o diplomados, emitidos por entes rectores mínimo de ochenta (80) horas.</small>	2.00			
Cuenta con uno adicional al mínimo requerido (acreditado)	1.00			
Cuenta con dos adicionales al mínimo requerido (acreditado).	1.00			
Total Puntaje de Capacitación (máximo 4 puntos)				
CONOCIMIENTOS				
Conocimientos técnicos y conocimientos de Ofimática acreditados mediante declaración jurada (obligatorio)	Puntaje mínimo y máximo	Marque con una "X"	Puntaje	Puntaje Obtenido



**DIRECTIVA QUE REGULA EL CONCURSO INTERNO DE
MÉRITOS PARA PROMOCIÓN Y LA GESTIÓN DE
INCORPORACIÓN PARA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 728
EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS**

Código:
DI-01-2022-OGRH
Versión: V.01

a) Cuenta con los conocimientos técnicos en Procedimientos Administrativos o Registrales o Notariales	(0.50 puntos)			
b) Cuenta con los conocimientos de Ofimática	(0.50 puntos)			
Total Puntaje de Conocimientos (máximo 1 punto)				
PUNTAJE FINAL				
CONDICIÓN: (APTO/NO APTO)				

Firmas:

Arnulfo Bardales Cárdenas Jefe Zonal de la ZRN°III-SM Presidente del Comité de Selección	Paco Cervera Santa Cruz Jefe (e) de la UADM de la ZRN°III-SM Miembro del Comité de Selección	Enrique Rojas Tamba Representante de la Dirección Técnica Registral Miembro del Comité de Selección

De acuerdo a los requisitos mínimos del puesto se pueden reasignar los puntajes máximos en cada rubro.